

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-048 VERSION: 2

VERSIC

FECHA:

ADICION DE CONTRATO

PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 053 DE 2020

PROCESO No:

SS20-053

CONTRATANTE:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL

UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

CONTRATISTA:

ECDIMAGEN SALUD S.A.S.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES
ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA CON
ENTRENAMIENTO CERTIFICADO EN RADIOLOGÍA
INTERVENCIONISTA PARA LA E.S.E HOSPITAL

UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. /

VALOR:

\$129,905,262

ADICION 01- EN TIEMPO:

Hasta el 31/08/2020 y/o hasta agotar recursos disponibles

Entre los suscritos: JUAN AGUSTÍN RAMIREZ MONTOYA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016, posesionado mediante acta Nº: 6647 del 01 de abril del mismo año, y extendido su periodo mediante Decreto 000 329 del 31 de marzo de 2020, actuando en calidad de CONTRATANTE de una parte y por la otra, KAREN LORENA JACOME CERVERA, identificada con la CC Nº 63.536.394 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quien actúa como Representante Legal de ECOIMAGEN SALUD SAS., conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, NIT. 900704446-8, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 053 de 2020, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 053 de 2020, cuyo objeto es CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN CERTIFICADO EN RADIOLOGÍA CON ENTRENAMIENTO RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA LA E.S.E HUEM, por valor de \$129.905.262. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Enero de 2020, con plazo de ejecución hasta el 30 de Junio 2020. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 37.99%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que existen suficientes recursos disponibles en el presupuesto del contrato, y en aras de garantizar la continuidad en la prestación oportuna e integral del servicio de salud, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 053 de 2020, en dos (2) meses más y/o hasta agotar recursos disponibles, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: CLAUSULA PRIMERA. Adiciónese la Cláusula cuarta del contrato No. 053 de 2020, ampliando el plazo del contrato dos (2) meses más, computo que se extiende hasta el 31 de Agosto de

M



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-046

VERSION: 2

FECHA:

ADICION DE CONTRATO

PAGINA2 de 2

2020 y/o hasta agotar los recursos disponibles. CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aqui fijado y conforme a lo sefialado en la cláusula sexta del contrato No. 053 de 2020. CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 053 de 2020 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los 14 MAYO 2020 y por el contratista a

14 MAYO 2020 los

EL CONTRATANTE,

JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ-MONTOYA Gerente E.S.E. HUEM

RIL ECOIMAGEN

uńcio Pinzón Barajes-Coordinador ACTISALUD-GABYS ry Comea González - Abogado ACTISALUD GABYS

SALUD S.A.S